



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

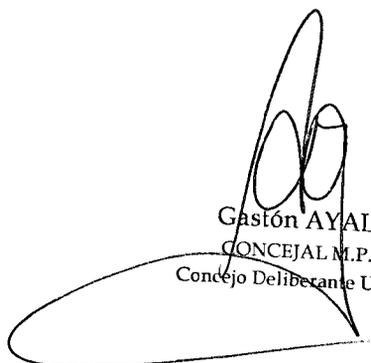
“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan”

Asimismo, es importante mencionar que la denominación formal de la calle (que hasta el momento de la sanción de la Ordenanza N° 5421 **no tenía nombre oficial**) figura en mapas, aplicaciones móviles e incluso la conocida Google Maps **erróneamente bajo el nombre Nestor Kirchner**, denominación que nunca fue aprobada por este Cuerpo deliberativo.

El sentimiento de arraigo y pertenencia hacia los espacios de uso común es fundamental para la identidad de nuestra comunidad, especialmente cuando se trata de denominaciones que refieren a homenajes y reconocimientos a quienes permanecerán eternamente en nuestra memoria por su hazaña y valentía en la defensa de la soberanía nacional.

En ese marco solicitaremos al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la norma vigente, en forma urgente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

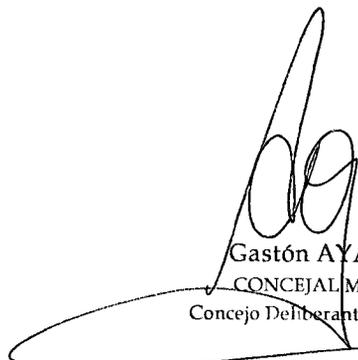
"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a que en un plazo no mayor a 60 días, de cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5421, mediante la cual se designó con el nombre "44 Héroes del Submarino ARA San Juan" a la vinculación vial entre Yaganes y avenida Facundo Quiroga de nuestra ciudad, previendo la colocación de señalización correspondiente al nombre de calle y la placa alusiva a los 44 tripulantes del navío.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal gestionará la identificación de la vinculación vial mencionada en el artículo precedente, para que su denominación "44 Héroes del Submarino ARA San Juan" se consigne correctamente en servicios de mapas, aplicaciones móviles y demás herramientas de uso nacional e internacional, para lo cual deberá requerir la eliminación del nombre 'Néstor Kirchner' que no representa la denominación real de la misma.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia